

Empresas

Ecopetrol da un paso clave en su transición energética tras aval para absorber el Parque Solar Portón del Sol

Las asambleas de tenedores de bonos aprobaron por mayoría la fusión corporativa, consolidando a la petrolera estatal como gestora de este activo renovable.

 07 Sep, 2026 09:10 am | Por **Juliet**h Barbosa



Foto: Redes sociales

Compartir



 **Unirse al canal de WhatsApp 360**

 **360 en Google News**

 **Agregar 360 como fuente preferida**

Ecopetrol dio un paso clave en su estrategia de transición energética al obtener la aprobación de las asambleas de tenedores de bonos ordinarios para llevar a cabo el proyecto de fusión por absorción con el Parque Solar Portón del Sol. La operación consolidará a la compañía petrolera como sociedad absorbente de este activo de generación renovable.

Las sesiones se celebraron en segunda convocatoria el pasado 4 de septiembre, fecha en la que se sometió a consideración de los inversionistas locales de deuda pública interna de las emisiones de 2010 y 2013 la integración corporativa.

Ecopetrol cumple con los requisitos normativos del Decreto 2555 de 2010 en su proceso de fusión renovable



Durante la asamblea correspondiente a los bonos de 2010, el quórum inicial se ubicó en el 79,16 % del crédito insoluto. En la votación definitiva, el proyecto recibió un respaldo masivo del 94,65 % de los sufragios a favor, un 5,35 % de abstenciones y cero votos en contra. Por su parte, la emisión de 2013 contó con un quórum inicial del 79,95 %, logrando la aprobación unánime de los participantes, equivalente al 100 % de los votos favorables, sin registros de abstenciones ni oposición.

Al calcular el porcentaje sobre el total del empréstito insoluto, la mayoría alcanzada fue del 74,92 % para la emisión de 2010 y del 80,77 % para la de 2013. Con estos porcentajes, la petrolera estatal confirmó que se cumplieron de manera estricta las condiciones normativas estipuladas en el Decreto 2555 de 2010 para validar la deliberación y toma de decisiones en segunda convocatoria.

Ante las inquietudes naturales del mercado sobre el manejo de la deuda, Ecopetrol enfatizó que la luz verde otorgada por los tenedores de bonos no altera en absoluto las condiciones económicas, jurídicas ni financieras de las emisiones vigentes, garantizando la estabilidad para los inversionistas mientras la compañía continúa diversificando su portafolio hacia fuentes de energía limpia.

[Lea también: Gobierno nacional lanza el Plan Energía YA para anticiparse a los efectos del fenómeno de El Niño 2026-2027](#)

También puede leer:

- [Ecopetrol: estos son los cambios en la dirección de la petrolera](#)
- [Grupo SURA cierra el primer semestre con ganancias récord de \\$1,7 billones](#)
- [GreenYellow y Klik se alían para transformar la gestión energética de empresas en Colombia](#)

TAGS

Decreto 2555 de 2010

Emisiones de deuda

Parque solar

Portón del Sol

Tenedores de bonos

transición energetica

Última hora

[Noticias del mundo](#)

Claudia Sheinbaum lanza contundente mensaje a Donald Trump tras imagen polémica

[Telecomunicaciones](#)

Influenciadores petristas siguen siendo de los más escuchados

[Tecnología](#)

¿Qué lanzará Apple en septiembre? Estas son las ocho novedades esperadas

[Política](#)

«Plan Marshall» en el Chocó: el plan de renovación de Abelardo de la Espriella

[Noticias de Colombia](#)

Abelardo De la Espriella cumple un mes como presidente: balance y cifras

Te recomendamos

[Revista 360](#)

El Valle del Cauca: crecer en todos los lugares y en todas sus formas

[Revista 360](#)

Uniban: el Valor Compartido como motor del desarrollo en Urabá

[Revista 360](#)

Colombia 2026: un país que avanza a pesar del gobierno de turno